

Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	28/08/2006	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	28/08/2006	
declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2007	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:

||2014/11/26||SMX060828MD9|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|||2000001000007000112188||

Sello Digital:

JL6TF+E/pS9OKZ61OU8dSA9OCBI+jUlo2jr3zeFdhhxkH809a6QLzTXmKO9EQ8DOSb9BoTvZ4dy67rY/idlqBfcd0zJiLpG5oMXmhZLyJ5Y9749s5PDtvdJDQt1n2yOIdaG0ARqV08Zbmo35zeiNIZpY+FGSJsiOkL1VqJSCt6Q=

